

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 4 DE MARZO DE 1813.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 8 de noviembre.

Sesion del senado de 6 de noviembre.

A propuesta de Mr. Campben se han adoptado las siguientes resoluciones:

„Que el mensaje del presidente, por lo que hace á nuestras relaciones con las potencias extranjeras, el establecimiento militar de los Estados-Unidos y los voluntarios, se pase á una comision nombrada al efecto, la que podrá dar su informe por medio de un bill, ó de qualquier otro modo.

„Se observará lo mismo respecto á lo concerniente en el mensaje á la marina militar de los Estados-Unidos, á las embarcaciones americanas arribadas á nuestros puertos con cargamentos de géneros ingleses, y á la revision de las leyes sobre la milicia.”

CAMARA DE LOS REPRESENTANTES.

Sesion del dia 5.

A propuesta de Mr. Dawson la cámara ha oido la lectura de la siguiente resolucion, presentada por el mismo honorable miembro.

El senado y cámara de los representantes de los Estados-Unidos, juntos en congreso, han resuelto que el presidente, á nombre del mismo congreso, presente al capitan Isac Hull una medalla de oro, adornada con emblemas y motes apropiados al asunto; y que se distribuya una suma á título de gratificación de presa á la oficialidad y tripulacion de la fragata de los Estados-Unidos la *Constitution*, en consideracion al valor, buena conducta y servicios del dicho capitan Hull, sus oficiales y tripulacion en el combate y presa de la fragata inglesa la *Guerrera*, de mas porte y artillería que la *Constitution*.

La cámara acordó que se suspendiese la deliberacion sobre esta propuesta hasta ser examinada por una comision especial.

Sesion del 6.

La cámara ha recibido el mensaje siguiente del presidente de los Estados-Unidos por medio de Mr. Cole, su secretario.

„Al senado y cámara de los representantes de los Estados-Unidos.

„El bill intitulado *Acta adicional á las actas anteriormente aprobadas sobre la regla uniforme de naturalizacion*, y que se aprobó por las dos cámaras en la última sesion del congreso, habiéndome parecido expuesto á abusos en su aplicacion á los extranjeros que no tienen un objeto real en naturalizarse, no se firmó; y habiéndoseme presentado á una época mui inmediata á la conclusion de la sesion para que pudiese ser devuelto con la exposicion de las objeciones que debian servir de materia á un nuevo exámen, no ha adquirido fuerza de lei de los Estados-Unidos. En esta atencion propongo y recomiendo á la cámara que se tomen algunas providencias provisionales en favor de los extranjeros que tienen derecho al beneficio de la naturalizacion, acompañadas sin embargo de ciertas condiciones, que impidan el que se cometan fraudes. = Firmado = J. Maddisson.”

Este mensaje ha pasado á una comision de cinco miembros.

La cámara ha recibido otro mensaje del presidente en estos términos:

„Al senado y cámara &c.

„Remito al congreso las copias de las correspondencias que ha habido entre el departamento de guerra y los gobernadores de los estados de Massachusetts y de Connecticut.”

Este mensaje, con los documentos que lo acompañan, se ha pasado á la cámara formada en junta sobre el estado de la Union.

Exportacion de harinas.

Habiendo anunciado Mr. Harper que tenia que hacer una proposicion que en su concepto exigia secreto, se hizo salir al público, y continuó la sesion á puerta cerrada hasta que se levantó. Habiéndose revocado la orden de guardar el secreto, se ha sabido que la proposicion de Mr. Harper era la siguiente:

„Que se encargase á la comision de comercio y manufacturas el exáminar si convendria prohibir por lei la exportacion de los Estados-Unidos de la harina y demas substancias alimenticias de que se puede hacer pan, y que la comision diese su informe por bill u otro medio.”

Esta proposición se desechó por una grande mayoría.

El *National Intelligencer*, haciendo algunas observaciones sobre el mensaje del Presidente, se explica en estos términos sobre la conducta del dei de Argel con los americanos:

„En quanto á los argelinos esperamos que la renovación de las hostilidades por su parte sea la señal de habernos libertado para siempre del tributo que pagábamos á los déspotas berberiscos. Siempre hemos mirado este tributo como un medio vergonzoso para comprarles una tranquilidad y seguridad á que pudiéramos haberlos obligado mucho tiempo hace, con solo invertir en un armamento conveniente la mitad del dinero que baxa y voluntariamente les dabamos.”

AUSTRIA.

Viena 23 de diciembre.

S. M. I. ha nombrado al baron de Hess, vicepresidente del tribunal de Apelacion de Brun, para la presidencia del tribunal de la provincia, vacante por muerte del conde Dabski; haciéndole al mismo tiempo consejero íntimo.

Por una circular del señor conde Ugarte, ministro de lo Interior y supremo canceller, se ha mandado venir á Viena á todos los gobernadores de las provincias hereditarias, acompañados de sus consejeros presidiales, con el objeto de que asistan á una conferencia solemne de corte y de estado, que se ha de celebrar el 4 del próximo enero. El señor conde de Goës, gobernador de la Gallitzia, y uno de los que estan mas distantes de la capital, llegó aqui hace algunos dias. Se opina que esta junta es para tratar de una conscripción mas numerosa que la del año pasado, y del repartimiento de provisiones á las diferentes provincias de la monarquía, las que entre sí deben ponerse de acuerdo para que cada una suministre los artículos de que tenga mas proporcion, y no se grave mas á unas que á otras.

La justicia prosigue sus informaciones sobre la sociedad secreta que se descubrió hace algun tiempo. Se dice que un título está complicado en este asunto, y que ha tenido orden de entregar la llave de chambelan con que estaba condecorado. A consecuencia de las pesquisas que se estan haciendo, se ha mandado salir de esta capital á muchos extranjeros. El oficial que ha sido degradado por haber violado su juramento es de una familia mui distinguida de esta ciudad.

Un médico oculista, decidior y mui entremetido, ha arruinado aqui á un gran señor mui rico; cuyo asunto hace mucho ruido, y ocupa la atención del público. El señor se ha declarado insolvente, y al médico se le ha mandado comparecer ante un tribunal criminal. Se acusa á este pedagogo de haber abusado de un modo increíble de la confianza del buen señor, que se habia constituido su pupilo.

WURTEMBERG.

Stuttgart 16 de diciembre.

El Rei fue ayer mañana á Louisburgo á pasar

revista á los refuerzos de artillería y caballería destinados al cuerpo de ejército wurtembergues. S. M. fue despues á cazar á las inmediaciones de Monrepos, donde pasó la noche, y ha vuelto aqui esta mañana.

S. M. ha dado un decreto el 15 de este mes, revocando qualquier privilegio y excucion para el pago de contribuciones. „Deciamos, dice el decreto, de la manera mas solemne, y en virtud de nuestra suprema potestad, que ni el nacimiento, estado, clase y empleos, ni las antiguas distinciones, privilegios ó convenciones, principalmente los títulos, sea qualquiera su denominacion, y contengan las estipulaciones que quieran, dan derecho alguno para eximirse ni substraerse de pagar todos los impuestos así directos como indirectos.”

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 12 de diciembre.

Se ha tenido noticia de que las esquadras enemigas que habia en el Escalda han tomado anclages de invierno, y que han desembarcado una gran parte de sus tripulaciones, tanto marineros como soldados. Se cree al mismo tiempo que intentarán salir del Texel quatro navíos de linea, destinados para la América. El almirante Yung manda actualmente en las Dunas.

PARLAMENTO BRITANICO.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Sesion del 10 de diciembre.

Despues de largos debates sobre la legion alemana al servicio de la Gran Bretaña, y haber hablado varios oradores en favor y en contra de las ventajas que gozan los oficiales y soldados de este cuerpo, la cámara adoptó las resoluciones siguientes:

„Que se presente á la cámara un estado de los oficiales y soldados extrangeros empleados en el ejército ingles, especificando la clase y data de sus servicios.

„Que se le presente otro estado con la misma especificacion de los oficiales extrangeros empleados en el estado mayor.

„Que se le presente del mismo modo un estado de todos los oficiales pertenecientes al regimiento 60.º, empleados en el estado mayor del ejército.”

Sesiones del 11 de diciembre.

CAMARA DE LOS PARES.

Se hizo la primera lectura de los bills sobre las fábricas de cerveza de azúcar, y almidon.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Sobre la proposición hecha por el lord Castle-reagh, insinuando que se ha advertido alguna inexactitud en el bill sobre la compra de tierras para

el lord Wellington, en lo respectivo á la transmision de estas posesiones á los herederos varones del marques, ha acordado la cámara que se delibere de nuevo sobre el mensaje del Príncipe Regente relativo á este asunto.

IMPERIO FRANCES.

Brehat (costas del Norte) 24 de diciembre.

El corsario de San-Maló el *Coursier*, capitán Leroux, ha apresado el día 22 de este mes el brick inglés *the Royal Princess*, de 150 toneladas, armado con ocho cañones de á ocho, y cargado de madera de construccion y arboladura. Traia 34 hombres de tripulacion, y todo entró ayer en este puerto.

Paris 27 de diciembre.

S. M. ha recibido á la diputacion del colegio electoral del departamento de Roma, compuesta de los señores Luis Marconi, presidente, adjunto al maire de Roma; el príncipe Paluzzo Altieri, propietario, y el marques Josef Torlonia, propietario, los quales han sido acompañados é introducidos en la forma ordinaria, y presentados por S. A. S. el príncipe vice-gran-electoral.

El presidente de esta diputacion el señor Marconi dirigió á S. M. el discurso siguiente:

Señor:

„La ciudad de Roma y su departamento nos envian á ofrecer á V. M. I. y R. el homenaje de su fidelidad y obediencia, acompañado de deseos sinceros del mayor lustre de vuestro trono, y de la prosperidad de vuestra augusta dinastía. Roma, Señor, os debe que la hayais elevado al sublime grado de segunda ciudad del imperio, y que para aumentar su esplendor dieseis el título de Rei de Roma al objeto de vuestro mas tierno cariño, y juntamente de las mayores esperanzas de los romanos y de toda Europa; título con que á Rómulo condecoró su valor y á Numa su religion. Tambien os deben los romanos el incalculable beneficio de ser participantes de una legislacion creada por vuestro genio, y protegida por vuestro brazo invencible. Al cabo de tantos siglos han visto con júbilo renacer en el capitolio sus antiguos comicios, que dirigidos por leyes mas estables, y purgados de la nociva influencia de los partidos, sustentan mejor la libertad civil, engrandecen la gloria del trono, y afianzan la prosperidad del imperio. La concurrencia de los electores á la asamblea que habeis prescrito, la rapidez de las operaciones del colegio, la buena armonia de sus miembros, y en una palabra la obediencia á las leyes y á la veneracion que se profesa á vuestros decretos, son la prueba mas cierta de los afectuosos sentimientos de los romanos. Nunca estos desmentirán el nombre de sus antepasados; y mientras unos militan baxo vuestras banderas victoriosas, otros, cultivando las artes, eternizarán con magestuosos monumentos la memoria de vuestras gloriosas empresas, pasándola á la posteridad mas remota. Para colmar la dicha de la ciudad de Roma ya solo falta, Señor, que la honreis con vuestra presencia, y la proporcioneis el gusto de veros sentado en el trono del palacio de los an-

251
tiguos Césares, desde el qual podreis oir sus cordiales aclamaciones. Allí recorrereis los monumentos célebres que se han salvado de la injuria de los tiempos, y que vuestra munificencia augusta ha restituido á las bellas artes: allí ceñirán los romanos vuestra frente con el laurel siempre verde, y será vuestra entrada en el capitolio el mas aplaudido, el mas solemne y mejor merecido de todos los triunfos que alcanzaron los mas famosos capitanes y Emperadores de la antigüedad. Dignaos pues, Señor, de aceptar gustoso estos sentimientos unánimes de la ciudad de Roma y su departamento, que estamos encargados de manifestar á los pies de vuestro augusto trono.”

VARIEDADES.

MORAL.

TERCER ARTICULO.

(Véanse las gazetas del 13 y 15 de febrero.)

Hemos probado que la ignorancia, la desidia y la supersticion pervierten las opiniones de los hombres, y por lo mismo tienen la principal influencia en la corrupcion de las costumbres; hemos hecho despues la triste observacion de que estos vicios radicales han residido en España, porque la educacion se confiaba á gentes interesadas en fomentarlos, y que poseido de ellos el gobierno mismo, pensaba que afianzasen su autoridad, y dieran á su poder una extension ilimitada. Ahora quisiéramos señalar á todos desde la obscura posicion en que estamos, por dónde asoma la aurora del día claro que nos ha de amanecer, y cuáles son los reflexos de luz que han tocado ya á nuestra vista, ofreciéndonos la esperanza de una próxima regeneracion. ¡Oxalá contribuya la meditacion de los buenos principios políticos que indicaremos á hacer mas sensibles las ventajas que nos proporciona el gobierno que disfrutamos, y á excitar en los amantes de la patria un deseo eficaz de ver cumplidas pronto sus miras benéficas!

Quando los miembros de un estado se mantienen sanos y robustos, el daño que ataca á su cabeza suele ser accidental, y casi siempre es curable con remedios ordinarios; pero si el daño es de los miembros, aunque no alcance á la cabeza, comunmente no se cura. En el primer caso el escándalo y los tumultos perjudican poco al bien general, y aun suelen ser sacudimientos saludables del cuerpo político, con que se purga de los humores nocivos que le obstruian: y en el segundo son ineficaces las buenas leyes, y la cabeza mejor solo puede aplicar remedios paliativos, no apoyando sus operaciones en un auxilio externo irresistible. Roma nos presenta un exemplo palpable de estos dos estados: quando derribó del trono á los Tarquinos, aunque eran estos mui viciosos, ella se mantenía virtuosa ó poco corrompida; y así mudada la cabeza que la dominaba, desaparecieron todos sus males, y se hizo libre. Mas luego que se estragaron las costumbres de los romanos, y se hizo universal su corrupcion por la influencia de Mario y otras causas, destruida una vez la libertad, y sometidos insensiblemente al yugo de César, ni muerto este, ni muertos Calígula y

Neron, y extinguida toda la estirpe cesárea, pudieron jamas recobrar, quanto menos mantener la libertad que perdieron. Estos resultados tan distintos en una misma ciudad no podian dimanar de otro principio que del ya indicado: en tiempo de los Tarquinos eran todavía virtuosos los romanos, y en el de César muy corrompidos. En aquella época para mantener el buen orden, é inspirarles aversion á la tiranía, bastó hacerles jurar que nunca prestarian su consentimiento á que alguno reinase en Roma; y en la posterior toda la severidad y crédito de Bruto con el poder de las legiones orientales no alcanzaron para inducirles á guardar aquella libertad, que él habia recobrado imitando las virtudes de su predecesor.

Si las señaladas prendas de un príncipe ó la heroica virtud de algun ciudadano vivifican la energía de un pueblo corrompido, dura esta el tiempo de la vida de aquellos, y se extingue al punto que su influencia falta. Asi pudo Tebas distinguirse y sacudir el yugo de Lacedemonia mientras vivió Epaminidas, y Siracusa se ostentó libre en los diversos tiempos que Dion y Timoleon la gobernaron; pero muertos estos, recayeron luego ambas en sus antiguos desórdenes. La causa de este fenómeno es que no puede ser tan larga la vida de un hombre, que alcance á reformar los hábitos de un pueblo mal habituado, ni basta para corregirle un solo buen exemplo pasajero, siendo radical su corrupcion. Las buenas leyes apoyan su accion en las buenas costumbres, y donde estas son viciosas tampoco son eficaces aquellas, si el poder ejecutivo no reside en quien tenga suficiente fuerza para hacerlas observar, mientras adquieren los hombres nuevos hábitos, y en una palabra, se practica su regeneracion. Desconfiando Licurgo de que fuese bastante la duracion de su vida para que se habituasen los espartanos á la observancia de las leyes que él les habia dado, se salió de la ciudad con ánimo de no volverla á ver, é hizo antes jurar á sus sencillos habitantes que las guardarían fielmente hasta que volviese. Sin este feliz engaño lo mas probable es que muerto Licurgo se hubiese desorganizado la república que fundó, porque faltando su autoridad para mantenerla antes que los ciudadanos perdiesen enteramente la memoria y aficion de sus antiguos hábitos, los hubieran antepuesto á la observancia de las últimas leyes, que no les eran tan familiares. Inútilmente pues emprenderia la reforma de sus propias costumbres un pueblo mal habituado y corrompido, porque aprecia sus vicios como virtudes, y no es capaz de conocer las ventajas de una mudanza saludable: inútilmente se intentaria con pláticas, con exemplares ó con buenos estatutos, porque ni imitará ni observará lo que contradiga á sus hábitos y opiniones familiares, antes bien reprobará como peregrina y escandalosa la conducta y enseñanza que se le proponga contraria á aquellos, y despreciará ó perseguirá á los reformadores, si, como queda dicho, no estan asistidos de una fuerza irresistible para hacerse obedecer, lo qual supone ya la falta de libertad. No puede en efecto sacarse

de la historia universal de las naciones del mundo el exemplo de una sola, que despues de haber llegado á cierto punto de corrupcion comun, haya por sí propia obrado la reforma de sus costumbres. En todas la autoridad suprema, la fuerza de las armas ó el engaño, sostenidos todo el tiempo necesario para connaturalizar en los hombres nuevos hábitos, han producido la mudanza de costumbres y el trastorno de las opiniones públicas. El despotismo continuado de Filipo y Alexandro hicieron ilustres á los macedonios; la autoridad del saber de Licurgo, junta con la fuerza del cetro y el engaño felizmente sostenido, hicieron sobrios y virtuosos á los espartanos; la fuerza y las supercherías de Rómulo, Numa y Tulio hicieron heroicas las ruines costumbres de los primitivos romanos, y la violencia de las armas de sus sucesores llevó nuevas instituciones á los países vencidos, que arraigaron las buenas leyes, la cultura y general mejoría de la condicion humana.

Siendo esto asi, se infiere necesariamente que mientras en España la potestad del clero hubiese rivalizado con la del Soberano; mientras los *trai*les mantuviesen una influencia tan considerable en el estado, y no se extinguiese enteramente el espíritu inquisicionario, en vano hubieran ocupado el trono de España Reyes virtuosos; en vano publicarian filósofos nacionales y extrangeros sus luminosos escritos, y se promulgarían leyes saludables: siempre serían nuestro patrimonio la ignorancia, la desidia y la supersticion. No basta en mi concepto para destruir la inquisicion que se haya echado por tierra su sangriento tribunal: la inquisicion vive mientras los españoles sean intolerantes; mientras me juzgue digno de anatema y proscripcion mi vecino, si encuentra encima de mi mesa un volumen de las obras de Voltaire; mientras calificuemos de judíos á todos los demas hombres que exáctamente no profesen nuestras mismas ideas y supersticiones religiosas, y entendamos por judíos animales feroces, que es menester perseguir á sangre y fuego. Es menester, como queda dicho, hacer contraer al pueblo saludables hábitos, excitarle nuevos gustos, reformar sus opiniones, renovar su educacion, y aguardar á que presente nuevos frutos; y todo esto exige tiempo, supone contrariedades, requiere perseverancia, interes, energía y vigor permanente de parte del gobierno.

¿Qué esperanzas pues no presenta á la España para la mejoría general de su constitucion, de sus instituciones, de sus leyes y costumbres la fuerza invencible, y la ilustracion del Príncipe que está á su cabeza? Rayos copiosos de luz empiezan á disipar las tinieblas que ofuscaban nuestro espíritu; la educacion pública quedará libre del maligno influxo que la corrompia; desapareció la inquisicion, y se nos permite leer y pensar; podemos con la palabra y con la pluma combatir á los que tiranizaban nuestra razon, y en fin libres de las trabas que nos impedían el movimiento, principiamos el largo camino de nuestra perfeccion, del qual llevamos ya hechas algunas jornadas.